

LA POLÍTICA AGRARIA COMUN Y SUS EFECTOS EN LA CONVERGENCIA REAL DE ESPAÑA EN LA UNION EUROPEA

Carlos SAN JUAN MESONADA (*)

I. INTRODUCCION

ESTE trabajo aborda los efectos sobre la convergencia real de la agricultura española a raíz de la reforma de la política agraria común (PAC), y lo hace mediante un enfoque empírico basado en calcular los efectos que se han observado en la evolución de los precios reales y en las rentas reales de los agricultores.

Por tanto, se trata de contestar a dos preguntas básicas: primera, ¿se han aproximado los precios relativos a los europeos?, y segunda, ¿se han acortado las diferencias de renta agraria con Europa?

Con el propósito de responder a la primera cuestión, se manejan tres indicadores de precios relativos: efecto neto de los precios (ENP), efecto neto de los precios modificados (ENPM) y relación real de intercambio (RRI). Para contestar a la segunda pregunta, se usan tres indicadores de renta por unidad de trabajo: renta real por ocupado (Y_1), remuneración real del trabajo por ocupado (Y_2) y remuneración real del trabajo familiar por trabajador no asalariado (Y_3). En todos los casos, se procede comparando su evolución antes y después de la integración española en la Comunidad Europea (actualmente Unión Europea, o EUR-12) y calculando la velocidad con que se abre o

se cierra la brecha que nos separa de la media de la Unión Europea (UE). Esta brecha es lo que se llama *diferencial*.

Como la reforma de la PAC aprobada en mayo de 1992 significa esencialmente una reducción de ayudas vía precios y un mayor papel de las ayudas directas, además de otras «medidas de acompañamiento» co-financiadas por los estados miembros (diversificación de rentas por pluriactividad, jubilación anticipada, infraestructuras, investigación, desarrollo y extensión), resulta complicado evaluar los efectos reales de las distintas políticas, por lo que parece preferible evaluarlos mediante indicadores sintéticos de renta real por trabajador, que recogen los efectos reales de forma medible empíricamente. Estos indicadores, al poderse calcular también para el conjunto de la UE, nos van a permitir apreciar si se está produciendo una convergencia real de la agricultura mediante el análisis de los diferenciales de renta.

II. LOS PRECIOS REALES AGRARIOS ENTRE 1985 Y 1993

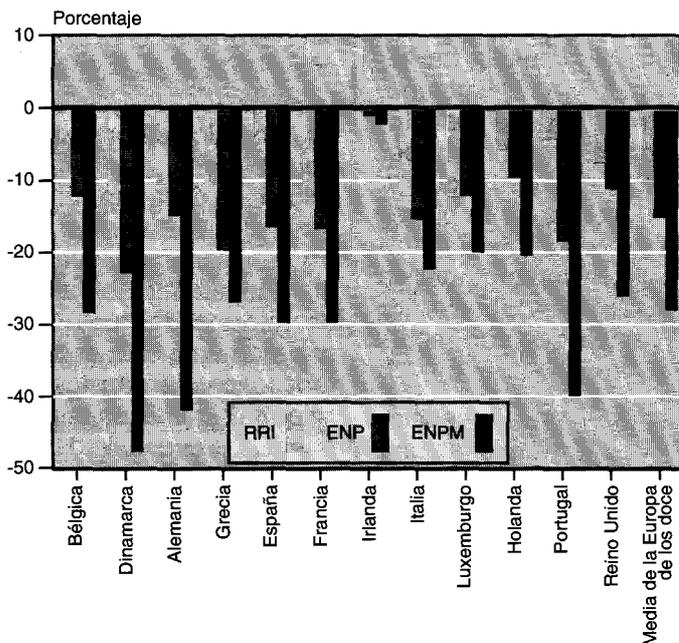
La mayoría de las evaluaciones sobre el llamado «impacto» de la adhesión de España a la CE estuvieron dominadas por una visión basada en los precios admi-

nistrados de la PAC, según la cual se comparaban los precios de garantía existentes en España antes de 1986 y los vigentes en la CE; como resultaba que la mayor parte de las producciones disfrutaban de precios de garantía más altos, se concluía que, para la agricultura, la integración sería necesariamente beneficiosa, entendiendo por beneficiosa que mejorarían las rentas de los agricultores en general.

Otro de los factores importantes para evaluar los efectos, favorables en este caso, de la integración en las rentas agrarias, que tan sólo se maneja en muy pocos estudios anteriores a la integración, es el de la previsible reducción de los precios reales de los medios corrientes de producción, dado el carácter protegido, y en algunos casos obsoleto, de la industria nacional suministradora. Sin embargo, el de las virtudes de la libertad de comercio para reducir costes no era un tema de moda en la época, especialmente si a continuación había que pronosticar una drástica reconversión industrial.

Así, después de la integración, o, más precisamente, al año siguiente —es decir, desde 1987— el milagro de los precios no se produce en el bolsillo de los agricultores, y la propaganda del «impacto benéfico» se retira a la *renta por ocupado*, que crece más por el drástico descenso del número de ocupados en el sector que por el crecimiento de las rentas agrarias. Más aún, cuando las rentas de las familias rurales mejoran es más por el efecto de las subvenciones de explotación y de las transferencias de la seguridad social que por el crecimiento de los ingresos de los productos en organizaciones comunes de mercado (OCM).

**GRAFICO 1
COMPARACION DE TERMINOS DE INTERCAMBIO
(1985-1993)**



Nota:
RRI: Variación en porcentaje de los términos de intercambio, de 1985 a 1993.
ENP: Efecto neto de los precios, en porcentaje, de 1985 a 1993.
ENPM: Variación en porcentaje del VAN agrario debido únicamente a las modificaciones de los precios de 1985 a 1993. Efecto Neto de los Precios Modificado.

Las subvenciones de explotación han crecido (especialmente desde 1988) hasta alcanzar casi la cuarta parte de la renta agraria. Y esto porque, como ya he explicado ampliamente (San Juan, 1993), la reforma de la PAC de la segunda mitad de los ochenta consiste, básicamente, en reducir los precios de intervención para equilibrar el presupuesto y reducir los excedentes usando las ayudas directas para suavizar los efectos negativos sobre las rentas (ver cuadros n.ºs 1 a 6).

Los precios percibidos por los agricultores españoles han disminuido entre 1985 y 1993 un 29,2 por 100 en términos reales (1), lo que supone una pérdida superior a la media de la

CE, que registró una caída del 25,2 por 100 en estos ocho años.

Los precios reales de las compras corrientes (*inputs I*) variaron un -28,5 por 100. Por tanto, se ha producido un deterioro de la posición de la agricultura del -16,5 por 100 medida por el ENP, debido a un crecimiento más lento de los precios percibidos por los agricultores que el de los precios pagados por las compras corrientes (*inputs I*).

De hecho, la reducción real de los precios españoles de los medios de producción corriente comprados por la agricultura ha sido muy importante desde la integración en la CE, tanto en términos absolutos (-28,5 por 100)

como relativos: 6,4 puntos más de reducción que la media europea.

En cualquier caso, el efecto neto de las variaciones del índice *output* de precios percibidos por los agricultores y el índice *input I* de precios pagados por los *inputs* corrientes, ponderado por su participación en la producción, ENPM (2), ha significado una *disminución* del valor añadido bruto (VABcf) debida a las variaciones de los precios relativos del 29,8 por 100 en este período. Es decir, que el VABcf agrario sería un tercio mayor del valor observado en 1993 si se hubiera mantenido la relación de precios entre los productos agrarios vendidos y los productos comprados por los agricultores (*inputs I*) vigente en 1985, suponiendo constante la participación de los *inputs* en el valor de las ventas (*output*). En otras palabras, que la reducción de los precios reales de los medios corrientes de producción, aunque importante, no ha sido suficiente para evitar el recorte del valor de la producción por las tijeras de precios.

Esta pérdida del valor de la producción agraria española (-29,8 por 100) es superior en casi dos puntos a la media de la Comunidad en el mismo período (-27,9 por 100).

Si utilizamos un indicador que relacione la evolución de los precios reales del *output* con los precios de todos los *inputs*, incluidos bienes de inversión, obtenemos la RRI (3). Esta relación real de intercambio de la agricultura española mejoró sensiblemente el año de la integración española (+4,5 puntos), para deteriorarse en 1987 (-4,2) y, sobre todo, en el trienio 1990-1992 (-10,4). En conjunto, para los ocho años que venimos analizando, la variación

de la RRI ha sido de -4,6 por 100, menos negativa que la media europea de -10 por 100, a causa de que la caída de los precios reales de los *inputs* totales (incluidos medios corrientes e inversiones) fue casi nueve puntos mayor que la media en España. De todas formas, es preciso matizar que la variación de la RRI española en el período 1985-1992 fue de -5,6 por 100, recuperando un punto en 1993 por las turbulencias monetarias que llevaron a la reiterada depreciación de la peseta. Esta depreciación, unida a la reducción de las tasas de inflación, permitió, al recuperarse los mercados, una evolución positiva de los precios reales de los productos vegetales.

Por tanto, se puede concluir que cualquiera de los tres indicadores (ENP, ENPM, RRI) sugiere que la evolución de los precios ha sido negativa para el sector agrario, y que su posición en 1993 era peor que la existente en 1985, antes de la integración. Por tanto, los datos refutan con bastante claridad una parte sustancial de las previsiones realizadas antes de la adhesión española a la Comunidad Europea.

Este empeoramiento de los precios relativos agrarios es generalizado en los 12 países socios. Pero el deterioro español resulta superior a la media en 1,4 puntos utilizando como indicador el ENP y en 1,9 puntos usando el ENPM, pues este último indicador tiene en cuenta que la participación de los gastos corrientes en el valor de la producción (44,7 por 100) es inferior a la media europea (46 por 100), o sea, que se reduce el efecto de la caída de precios del índice *inputs* I al utilizarse ENPM en vez de ENP.

Por el contrario, el deterioro de la RRI resulta inferior a la me-

dia europea en 5,4 puntos para el período 1985-1993, debido a que la caída del precio de los *inputs*, especialmente al tener en cuenta los precios de las inversiones, es muy superior en términos reales a la media de los doce (cuadro n.º 5). Sin embargo, el encarecimiento de la financiación al sector agrario ha impedido, en alguna medida, que la caída de los precios de los bienes de inversión repercuta enteramente en los resultados de las explotaciones cuando estas inversiones se realizan con recursos prestados.

Igualmente, es preciso señalar que la RRI parece mostrar una gran sensibilidad al tipo de cambio de la peseta, ya que ha experimentado en los dos últimos trimestres de 1993 una mejoría superior a la media europea de los doce. Es decir, que la tormenta monetaria del verano de 1993 favoreció la RRI agraria por las particularidades del sistema agromonetario verde (cuadro número 7). Por las mismas razones, la reciente devaluación de marzo de 1995, en la que la peseta ha cedido un 7 por 100 de su tipo de cambio central en el Sistema Monetario Europeo, también va a significar la mejora de la RRI agraria, y por tanto favorece una recuperación coyuntural de la renta, reforzando el efecto de la subida de precios.

En resumen, podemos decir que la mayoría de los pronósticos sobre los efectos de la integración en la Unión Europea (EUR-12) centraron su evaluación en las diferencias en los precios de intervención de los *outputs*, relegando a un segundo término la evolución de los precios de los *inputs*, especialmente de los bienes de equipo, y tampoco se evaluaron suficientemente los efectos de la evolución de los sa-

larios. Dos elementos que, junto con la evolución de la productividad, han resultado, y están resultando, fundamentales para determinar el balance de la integración.

Tampoco se evaluaron suficientemente los riesgos de un giro en la política de precios agrarios comunitarios, por una excesiva valoración de la capacidad de bloqueo de los intereses agrarios. En consecuencia, apenas se tenían en cuenta las posibilidades de reforma de la PAC, que en ese momento eran escasas, y, en todo caso, se consideró que la reforma significaría tener más en cuenta las especificidades de las agriculturas mediterráneas.

III. SALARIOS Y MANO DE OBRA

Los salarios agrarios han venido creciendo durante el período analizado claramente por encima del incremento de los precios agrarios. De hecho, los salarios nominales pagados por los agricultores españoles prácticamente se duplicaron, pues el índice de salarios pagados (1983 = 100) supera la cota del 220 en los primeros meses de 1993.

En el período 1985-1991, los salarios agrarios crecieron a una tasa del 8,4 por 100 en España (4). Esto significa un crecimiento superior al de los precios percibidos por los agricultores en 4,7 puntos de media anual durante el período (cuadro n.º 8). Durante este mismo período, los salarios aventajaron a los precios pagados por los *inputs* agrarios en 6,6 puntos. Parece, pues, bastante claro que la evolución de los precios relativos incita claramente al cambio técnico que permita sustituir mano de obra por capital e *inputs*.

Sin duda, el crecimiento de los salarios tiene su origen remoto en la continuidad de factores que vienen manifestándose ya desde mediados de los años sesenta: la brecha entre las rentas agrarias y no agrarias y el éxodo rural (iniciado a finales de los cincuenta).

En el cuadro n.º 9, se puede apreciar cómo la velocidad de reducción de la mano de obra agraria *total* apenas se ha frenado una décima después de la adhesión y, sin embargo, el diferencial con la Unión Europea se ha reducido por la aceleración de siete décimas que ha experimentado la tasa media anual acumulativa de disminución de las unidades de trabajo agrario en la Comunidad.

Merece la pena detenerse en la evolución de las unidades de trabajo agrario por dos razones:

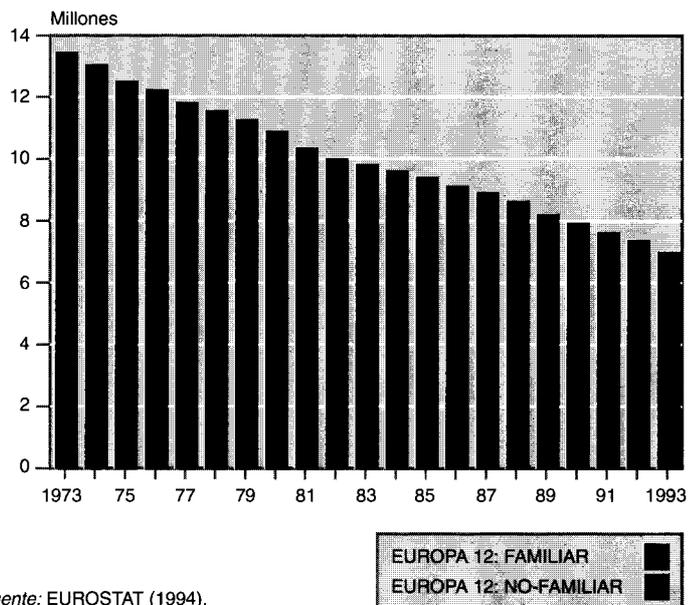
1.ª) Porque esta serie constituye el denominador de los indicadores de ingreso real per cápita que elabora Eurostat.

2.ª) Porque, dada la evolución de los salarios pagados por los agricultores y de los precios reales de las inversiones, parece bastante fácil intuir que se está produciendo una sustitución de mano de obra por capital (además de otros procesos) para conseguir mejoras de productividad y salvaguardar, en lo posible, la rentabilidad de las explotaciones ante el deterioro de la RRI.

Para interpretar estos datos, hay que recordar que las unidades de trabajo (UTA) totales reflejan (por lo menos en la medida en que los datos disponibles lo incorporan) no sólo la reducción en el número de ocupados en el sector, sino también el fenómeno de la agricultura a tiempo parcial.

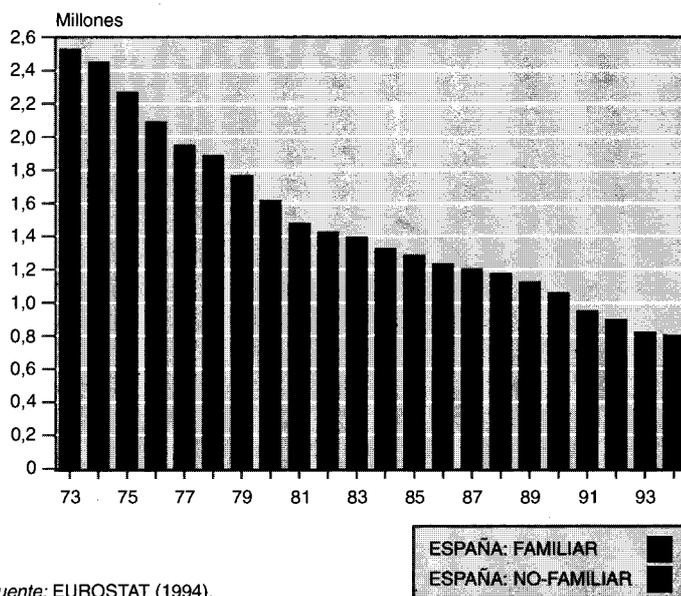
Por otra parte la serie de UTA totales es el resultado de agregar dos componentes: la mano de

GRAFICO 2
VOLUMEN DE MANO DE OBRA EN EUROPA
(En unidades de trabajo anual, UTA)



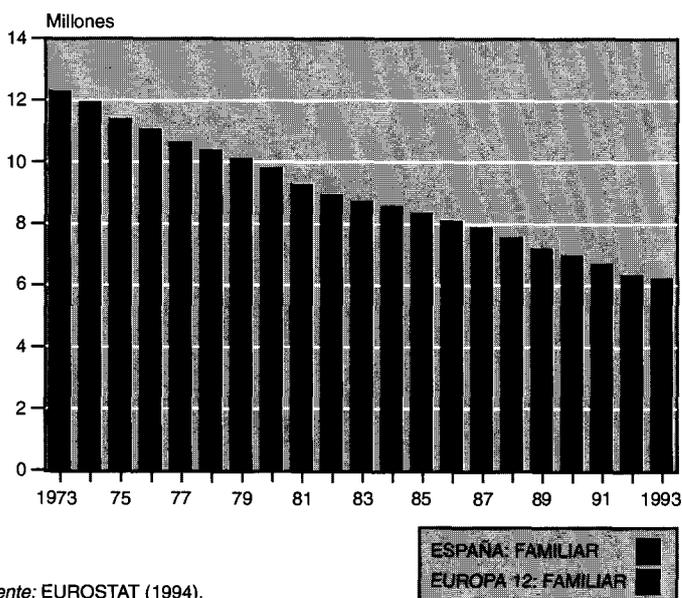
Fuente: EUROSTAT (1994).

GRAFICO 3
VOLUMEN DE MANO DE OBRA EN ESPAÑA
(En unidades de trabajo anual, UTA)



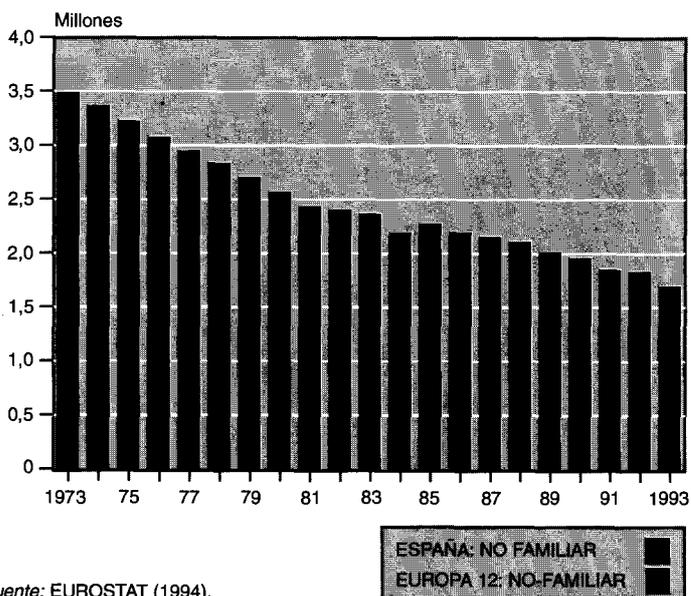
Fuente: EUROSTAT (1994).

GRAFICO 4
VOLUMEN DE MANO DE OBRA FAMILIAR
 (En unidades de trabajo anual, UTA)



Fuente: EUROSTAT (1994).

GRAFICO 5
EVOLUCION COMPARADA DE LA MANO DE OBRA NO FAMILIAR
 (En unidades de trabajo anual, UTA)



Fuente: EUROSTAT (1994).

obra familiar y la asalariada. La primera domina el agregado y tiene una evolución a largo plazo bastante similar, mientras que las UTA asalariadas son, como se puede apreciar en el cuadro número 10, las que han acelerado su ritmo de reducción en ocho décimas después de la adhesión a la Comunidad, una por año de promedio.

En parte, la dramática reducción de la fuerza de trabajo asalariado podría explicarse por la evolución de los salarios y la existencia de oportunidades de empleo no cualificado en los años noventa (Juegos Olímpicos, Expo 92, ...). En el trienio 1989-1991, los salarios agrarios crecieron a una tasa del 10 por 100.

En cualquier caso, es preciso resaltar que, a pesar de que el ritmo de reducción de las UTA asalariadas se acentuó también en la UE (EUR-12), el diferencial español aumentó en 6 décimas en el período 1985-1993 respecto a 1977-1985, al contrario de lo que sucede con las UTA familiares, que redujeron su diferencial con la tasa de la UE (EUR-12) en 1,3 puntos durante los últimos ocho años.

IV. LOS ELEMENTOS DE CORRECCION Y LAS RENTAS AGRARIAS

La reforma de la PAC viene impulsada por la necesidad de contener el gasto (directriz presupuestaria), los excedentes de determinados productos y el desequilibrio entre los beneficiarios del gasto —argumento MacSharry del 80-20 (5)— más las presiones en el GATT.

Como es bien conocido, la reforma de la PAC significa reducir el papel de la política de precios

—FEOGA-Garantía (6)— y expansionar las ayudas directas —FEOGA-Orientación (7)— como sistema con elementos más equitativos de sostenimiento de rentas. Se inició con los programas para las zonas de montaña y especialmente desfavorecidas, y se ha ido ampliando con los planes de desarrollo rural y regional (FEDER), en los que se trata de prestar mayor atención a las conexiones de la agricultura con otras actividades y a la pluriactividad de los habitantes del mundo rural.

No resulta fácil evaluar los resultados de la reforma de la PAC, ya que un gran número de medidas se espera que tengan efectos a largo plazo y, además, algunas de ellas se espera que afecten a las rentas, pero no a las rentas de origen agrario. En cualquier caso, una primera aproximación es ver cuáles han sido los resultados en términos de rentas agrarias.

V. LA REFORMA DE LA PAC Y LA EQUIDAD

1. Las rentas agrarias

La política agraria sigue siendo un elemento sustancial de redistribución de rentas; por tanto, parece lícito preguntarse si, dadas las limitaciones futuras de la producción agraria y la intensa reducción del empleo agrario, este instrumento es adecuado en las presentes circunstancias como vehículo redistributivo (Fennell, 1993).

La política agraria, por sí sola, no es suficiente para resolver las desigualdades. Pero, al menos en el caso de España, se puede decir sin ambigüedad que la brecha entre las rentas de los agriculto-

res y la media nacional sigue abierta de forma sangrante.

La pobreza rural es, quizás, uno de los serios «problemas pendientes» en la actualidad (8). Los habitantes del mundo rural presentan rentas medias inferiores a la media nacional según los datos de la *Encuesta de Presupuestos Familiares*.

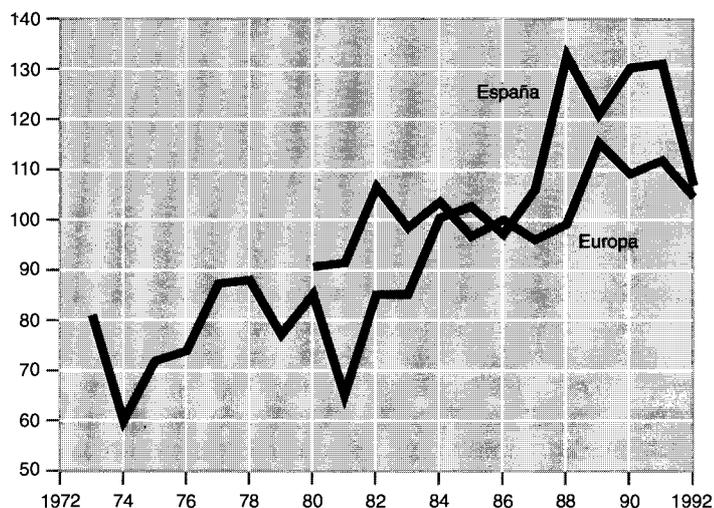
A esto hay que añadir la incidencia relativa superior (9) de la pobreza si el sustentador principal del hogar es agricultor sin asalariados (193), jornalero del campo (255) o parado agrario (336).

Ciertamente, se puede discutir que en el medio rural el coste de la vida no incluye algunos gastos (como desplazamientos urbanos, ...), pero en esta línea argumental se suele olvidar que si se quieren obtener determinados servicios (sanidad, cultura, ocio),

acceder a la educación media o superior, etc., son también necesarios desplazamientos costosos. Por otra parte, el medio rural ofrece determinadas externalidades (espacios naturales, calidad ambiental, ...), si bien es preciso reconocer que en muchas zonas se están perdiendo, paradójicamente, por la mejora de la infraestructura de comunicaciones, que lleva a la excesiva motorización, el predominio de la cultura urbana y las avalanchas turísticas. A la vez que se alcanzan determinados bienes y servicios de la economía post-industrial, se empiezan a soportar también algunas de sus deseconomías externas.

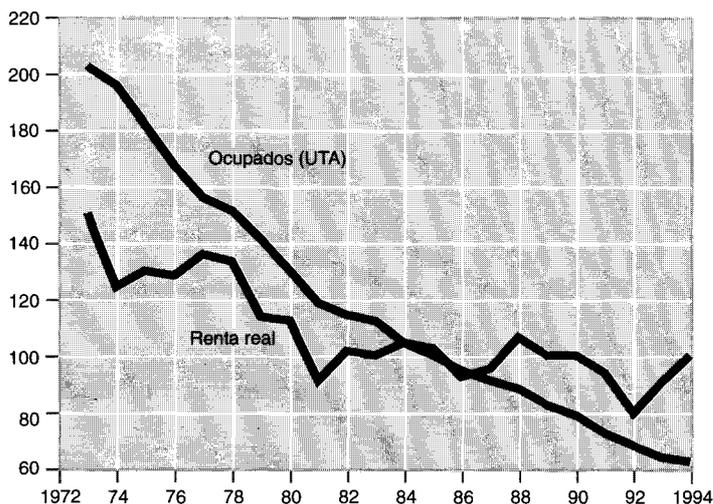
Los salarios agrarios están por debajo de los salarios medios por jornada de los otros sectores. El salario de un obrero «industrial y de los servicios», por todos los conceptos, es 2,5 veces superior al de un peón fijo en el campo,

GRAFICO 6
RENDA REAL POR OCUPADO FAMILIAR
(1984-1986=100)



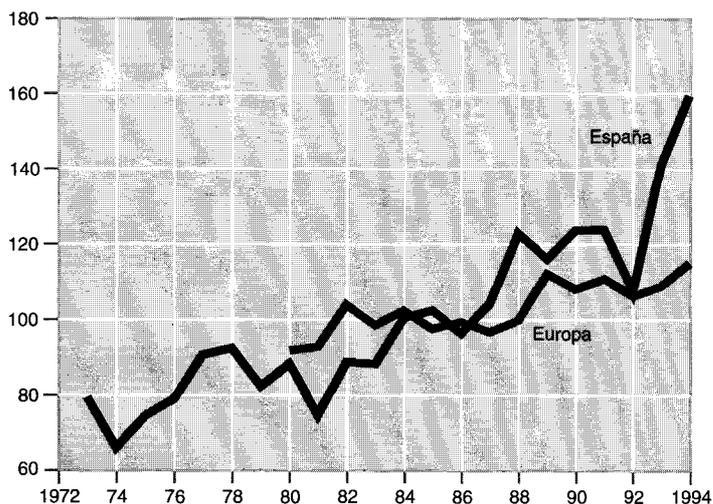
Fuente: Elaborado con datos de EUROSTAT (1993).

**GRAFICO 7
RENDA REAL Y OCUPADOS EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA**



Fuente: Elaborado con datos de EUROSTAT (1993).

**GRAFICO 8
RENDA REAL POR OCUPADO
(1984-1986=100)**



Fuente: Elaborado con datos de EUROSTAT (1994).

La dotación de servicios públicos era, y es, inferior en el medio rural respecto a las ciudades, a pesar de las notables mejoras de los últimos años en urbanismo, transportes, comunicaciones y vivienda rural, entre otros aspectos.

Centrando la atención en la evolución de la renta agraria antes y después de la integración española en la Comunidad Europea, podemos obtener una visión más sintética y empírica del grado de convergencia. A continuación, analizaré la evolución del diferencial de renta agraria español respecto a la media comunitaria según distintos indicadores.

En la actualidad, disponemos de tres indicadores agregados de la evolución de la renta agraria a los que llamaremos y_1 , y_2 e y_3 . Donde:

y_1 = VANcf real, deflactado usando el índice de precios implícitos del PIB.

La remuneración neta del trabajo total (familiar y asalariado) se calcula como:

y_2 = VANcf - remuneración de capitales ajenos,

donde:

remuneración de capitales ajenos = rentas pagadas + intereses de capitales ajenos.

La remuneración neta del trabajo familiar se calcula como:

y_3 = y_2 - Wa ,

donde Wa son los salarios agrarios pagados.

A largo plazo, estos tres indicadores presentan un perfil relativamente similar para la Unión Europea (EUR-12), con dos mejoras puntuales en 1982 y 1989 que coinciden con las mejoras de la RRI₁₂.

suponiendo jornadas de ocho horas en ambos casos (10).

Igualmente, las rentabilidades reales de las empresas agrarias

presentan niveles sensiblemente inferiores a los de las no agrarias (San Juan, Grandal y otros, 1992).

Posteriormente, y tras mantener un buen nivel en los dos años siguientes, se ha producido un desplome de los tres indicadores en 1992 y 1993.

Sin embargo, el panorama que ofrece la evolución de las rentas agrarias en España es muy diferente según el indicador que se utilice.

Según el primer indicador (y_1), el índice ($84 + 85 + 86/3 = 100$) habría mejorado sensiblemente en 1993, al alcanzar el valor 137,4, claramente por encima de la Unión Europea (EUR-12): 103,6.

Como se puede apreciar en el cuadro n.º 11, la tasa anualizada de crecimiento de y_1 ha sido siempre superior en España a la media EUR-12, pero el diferencial *se reduce* sensiblemente después de la adhesión española a la Comunidad. Por tanto, en principio, no se puede sustentar el optimismo sobre la marcha de este indicador en la integración en la PAC de la agricultura española.

En parte se puede explicar esta situación por las dificultades del período transitorio y los rozamientos que ha tenido el proceso de integración a un nuevo sistema. De hecho, las subvenciones de explotación se dispararon después de la integración, creciendo a tasas anualizadas, en términos reales, del orden del 32,5 por 100 (11), pero aun así las subvenciones medias por explotación y por hectárea continúan estando por debajo de la media de la Unión Europea (EUR-12), y la renta real ha caído.

Además, este diferencial positivo no debería ser manejado con tanta alegría si se recuerda que, como vimos en el apartado anterior, también hemos tenido las más altas velocidades medias de reducción de la cantidad de tra-

bajo (denominador del índice), y la renta real o valor añadido (VANcf) real (numerador del índice), que creció a un modesto 0,2 por 100 entre 1981 y 1984, ha venido experimentando una tasa media anual acumulativa negativa posteriormente (12).

Utilizando el segundo indicador (y_2), la remuneración real del trabajo agrario total por unidad de trabajo (UTA) mejora 18,7 puntos (desde 1985 a 1992) frente a los 8,6 de la Unión Europea (EUR-12). Pero nuevamente vemos que en este indicador el numerador (la remuneración real del trabajo), después de presentar una tasa media anual acumulativa positiva del 0,2 entre 1981 y 1984, cae en tasas negativas del -1,3 por 100 (1987/1984) y del -3 por 100 (1991/1987), reflejando el crecimiento real de los pagos por intereses de capitales ajenos de los últimos años (6,7 por 100).

El tercer indicador, la remuneración real del trabajo familiar por trabajador no asalariado (y_3) se sitúa en 1992 con un diferencial de 2,2 puntos por encima de la Unión Europea, lo que parece indicar que las subidas de salarios agrarios son parcialmente compensadas con reducciones de trabajo asalariado, pero no totalmente, lo que afecta a las rentas familiares de los agricultores. El índice mejora 22,7 puntos entre 1985 y 1992, frente a los 8,5 de la Unión Europea.

En resumen, todo parece indicar que el proceso de modernización de la agricultura, en el sentido de sustitución de trabajo y tierra por tecnología mecánica y biológica, se ha intensificado después de la adhesión debido a la evolución de los precios relativos, pero continúan transfiriéndose, en buena parte, los incrementos

de productividad por la pérdida del valor real de la producción.

El crecimiento de los salarios agrarios nominales es notable (8,4 por 100 durante el período 1991/1985), pero, con todo, las remuneraciones de los salarios cayeron en términos reales —un -1,5 por 100 durante el período 1991/1987) (EUROSTAT, 1993, página 85).

Las subvenciones de explotación han crecido fuertemente desde 1986, pero más espectaculares han sido los aumentos de los intereses reales pagados por los créditos (13). Este dato es especialmente relevante, porque se produce durante un período de fuertes inversiones de las empresas más dinámicas para mejorar su posición competitiva con vistas al proceso de creciente liberalización e internacionalización de los mercados. La reducción del crédito subvencionado «oficial», en un momento de liberalización financiera con altos tipos de interés, ha impulsado la expansión de los gastos financieros de las explotaciones. Aunque la reducción de las tasas de inflación disminuye las transferencias de renta vía precios, encarece los capitales ajenos cuando la política anti-inflacionista se basa esencialmente en políticas de restricción monetaria (San Juan, 1994a).

En 1992, se produjo un desplome coyuntural de las rentas agrarias, especialmente de los trabajadores por cuenta propia, en el que influyeron factores climáticos (malas cosechas en verduras, frutas frescas...) y monetarios, como la sobrevaloración del tipo de cambio de la peseta, los altos tipos de interés y el deterioro de la RRI. Afortunadamente para los agricultores, la coyuntura en todos los terrenos mejoró

en 1993 y las rentas se recuperaron. La devaluación de la peseta frente al ecu no sólo mejora el tipo de cambio efectivo real, y por tanto la competitividad, sino que infla coyunturalmente los precios y subvenciones de origen comunitario por las características del actual sistema agro-monetario, al que nuestra agricultura parece haberse vuelto muy sensible.

2. La equidad entre agricultores en la reforma

Como señala muy acertadamente Fennell (1993), las divergencias de renta dentro de la agricultura nunca han alcanzado el nivel de atención que merecían: los dirigentes agrarios y los políticos se han mostrado especialmente dispuestos a ignorar lo que son divergencias totalmente inaceptables desde el punto de vista de la equidad.

Es más, parece que siempre que algún estudio académico presenta claramente estas diferencias y llega a ser debatido por el poder ejecutivo sufre un proceso de «volatilización de la divergencia», según el cual, al producirse las decisiones, estas diferencias quedan olvidadas y maquilladas, y sus remedios aparcados.

Sin duda, las razones de esta amnesia hay que buscarlas en los mercados, pero no en los agrarios, sino en los del voto (Swinen y Van der Zee, 1993), y no sólo en el ámbito nacional, sino en su traslación a los organismos internacionales.

Sólo en este contexto se puede explicar el esfuerzo por debatir y acordar la política común de cereales, pues «históricamente los productores de cereales no han sido un grupo especialmente mal-

tratado» (Fennell, 1993, pág. 51), pero la confrontación de la Unión Europea con Estados Unidos y los demás exportadores de granos ha llevado a afinar los efectos de las diferentes alternativas de reforma de las OCM en el contexto del acuerdo GATT/Blair House (Joslin, 1993; Fraser, 1993).

Simplificando los argumentos, puede decirse que los «pequeños agricultores» se convierten en los más legitimados para recibir ayudas públicas y, en cuanto supuestos utilizadores de técnicas «tradicionales», se les identifica como los mejores agentes para la defensa del paisaje milenario y del medio natural, en general, en las zonas rurales.

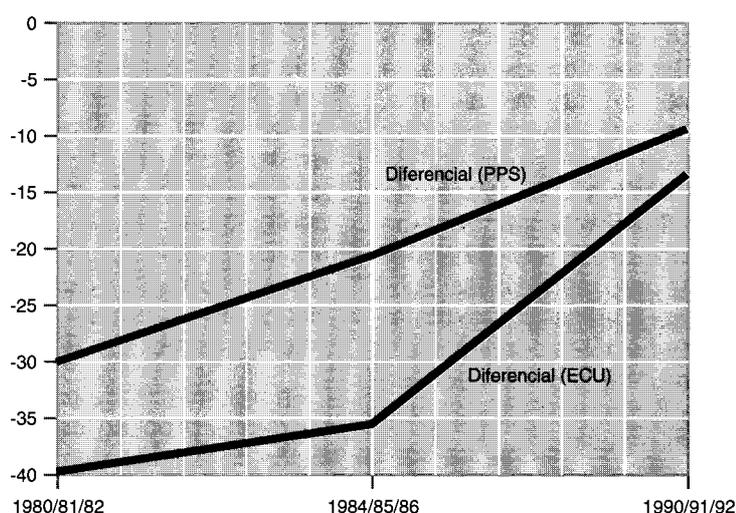
Las ayudas directas tienen la ventaja de permitir separar el sos-

tenimiento de rentas de las cantidades producidas y, por esta vía, cortar simultáneamente el incremento del gasto y de los excedentes futuros. Se eliminan así los efectos indeseados sobre los mercados internacionales y se liman las asperezas para llegar a acuerdos en el seno del GATT.

El argumento central para defender la amarga medicina del fin de la política de precios altos es que una mayor racionalización del sistema de ayudas permitirá su estabilidad en el largo plazo (San Juan, 1994b).

Sin embargo, a la hora de calcular las ayudas directas, la Comunidad ha procedido estimando cuáles eran las pérdidas de ingresos por hectárea SAU (superficie agraria útil) o por unidad equivalente de ganado bovino (UGB), y concediendo unas

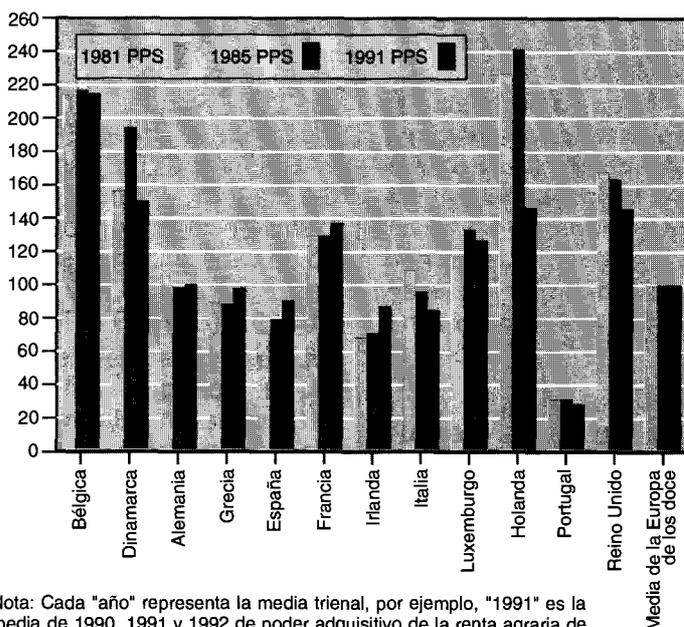
GRAFICO 9
EVOLUCION DEL DIFERENCIAL ESPAÑOL DE RENTA REAL POR AGRICULTOR



Nota:
El año "N" es la media trienal: $N = \frac{(N-1)+(N)+(N+1)}{3}$

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de EUROSTAT (1993).

GRAFICO 10
PODER ADQUISITIVO DE LA RENTA AGRARIA
POR PAISES (PPS)
(Indices de VANcf/UTA)(EUR12=100)



Nota: Cada "año" representa la media trienal, por ejemplo, "1991" es la media de 1990, 1991 y 1992 de poder adquisitivo de la renta agraria de cada país en porcentaje media europea (EUR12=100). En el gráfico 10 este indicador se calcula en paridad de poder adquisitivo estándar para comparar entre países. En el gráfico 11 se calcula este indicador en ecus.

Fuente: Elaborado con datos de EUROSTAT (1993).

ayudas *compensatorias* de esa pérdida de ingresos.

El resultado es que el nuevo sistema *ha reproducido* los mismos vicios acumulados durante años por el anterior sistema de negociación de los precios de garantía, y en la actualidad está en vías de consolidación *deformando* el diseño original de la Comisión, que era más equitativo (14).

El principal problema a la hora de determinar la contribución a la equidad en la distribución de la renta de las ayudas directas diseñadas en los documentos de la Comisión Europea es que, si bien se puede admitir que el

diseño inicial era tendente a lograr una mayor equidad —y en esto estaríamos de acuerdo con Arnalte (1993) y García Azcárate (1992)—, sin embargo, en el proceso de transformación desde los diseños teóricos de los expertos a los documentos de medidas de política económica se han producido distorsiones significativas.

La más importante de todas ha sido, posiblemente, el hecho de calcular los pagos compensatorios basándose en las pérdidas de ingresos de los agricultores, en las futuras campañas, a causa de los menores precios de garantía que tendrán, al ir aproximándose éstos a los niveles

vigentes en los mercados internacionales.

De esta forma, los pagos compensatorios medios —por ejemplo, para los cereales— se calculan multiplicando el rendimiento medio regional por la cantidad básica. La cantidad básica no es más que la diferencia entre el precio actual de compra de los cereales y el nuevo (e inferior) precio indicativo (15).

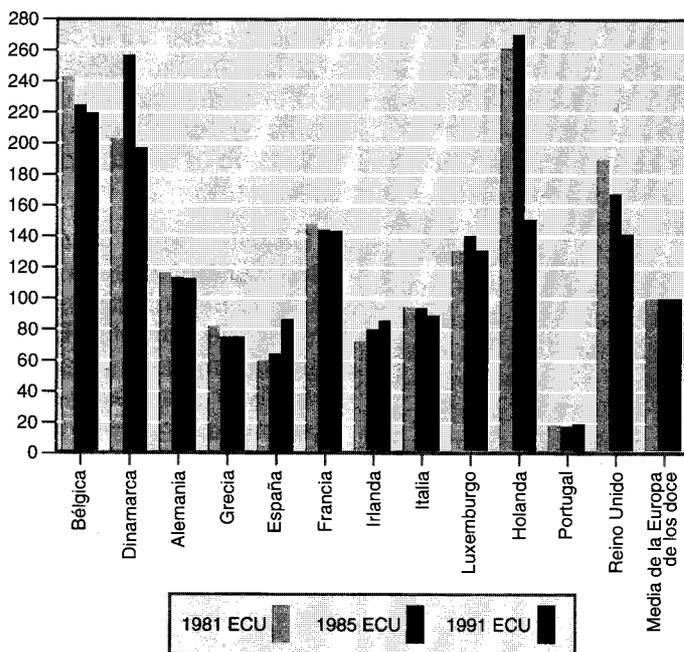
De esta forma, *se consolidan las desigualdades* que venía generando el «antiguo» sistema de precios de garantía. Es más, el sistema, en buena medida, tiende a fosilizar los desequilibrios al conceder menores ayudas compensatorias a las explotaciones situadas en regiones con menores rendimientos por unidad de superficie (los países mediterráneos en el caso de los cereales).

Por tanto, la reforma, tal como se lleva a cabo actualmente, viola los planteamientos de mejora de la equidad (y, en este sentido, viola la racionalidad económica del planteamiento inicial de la Comisión), pero, posiblemente, no fuerza tan violentamente el *statu quo* político vigente en la Unión Europea.

3. Comparaciones de poder de compra entre países

Como puede apreciarse en el cuadro n.º 12, la disminución del diferencial español de valor añadido neto real al coste de los factores por unidad de trabajo (UTA), respecto a sus socios europeos, se aceleró después de 1985, y más si se calcula en ecus que si se calcula en paridad de poder de compra estándar. Pero, en términos absolutos, el diferencial es menor en PPS que en ecus.

GRAFICO 11
PODER ADQUISITIVO DE LA RENTA AGRARIA
POR PAISES (ECU)
(Indices de VANcf/UTA)(EUR12=100)



Fuente: Elaborado con datos de EUROSTAT (1993).

La reducción del diferencial se explica, fundamentalmente, por la mayor velocidad de la caída en el uso de mano de obra, especialmente de mano de obra asalariada, de las explotaciones españolas.

En el conjunto de la Unión Europea (EUR-12), las diferencias absolutas por países, según el indicador y_1 , siguen siendo importantes, con cuatro miembros (Bélgica, Dinamarca, Francia, Holanda y Reino Unido) *claramente* por encima de la media, mientras que España e Irlanda, se encuentran por debajo, pero aproximándose, al contrario que Italia y Portugal; por su parte, Grecia está estabilizada en ecus, y se aproxima en PPS, en estos diez años.

En cualquier caso, lo más importante es que, en conjunto, las diferencias parecen presentar una tendencia a disminuir, pero lentamente, lo que significa que deberá mantenerse este rumbo bastantes años antes de que las brechas diferenciales desaparezcan.

Además, los países que se encuentran por debajo de la media presentan, en algunos casos, dispersiones muy importantes de resultados; en este sentido, es evidente la necesidad de las políticas específicas de ayuda directa para aumentar la cohesión. En especial, siguen siendo significativas las diferencias regionales, donde el índice de disparidad, que mide las diferencias de PIB

por habitante entre las regiones de la Unión Europea (16), presenta niveles de dispersión todavía mayores que al comienzo de los años ochenta, aunque mejorasen desde 1986.

En España las disparidades regionales son muy acentuadas (17), ya que, siendo 100 la media de la Unión Europea de VAB agrario/UTA, oscilan entre Galicia, 24,1, y Murcia, 124,4, que todavía está muy lejos del grupo de cabeza, donde se encuentran Bélgica, 228,7, y Dinamarca, 220,7 (EUROSTAT, 1993, tabla 41).

VI. CONCLUSIONES

Respondiendo a las preguntas que se formulaban al principio sobre el nivel de convergencia real de la agricultura española a los patrones de la Unión Europea, podemos decir que, en lo referente a los precios relativos, se constata un deterioro de los precios reales de los productos agrarios. El efecto neto de los precios (ENP) indica un deterioro superior a la media, y más acentuado si tenemos en cuenta que los agricultores españoles tienen mayores gastos corrientes (*inputs*) por unidad de producto (*output*), como señala el indicador de efecto neto de los precios modificado (ENPM), con un deterioro de 1,9 puntos mayor que la media europea.

Sin embargo, la caída de los precios reales de los bienes de inversión comprados por los agricultores españoles ha sido superior a la europea, lo que ha frenado el deterioro de la relación real de intercambio (RRI), que resulta 5,4 puntos inferior a la media de los doce en el período 1985-1993. Es decir, que al com-

parar los precios de los productos (*output*) con la de todos los gastos, corrientes y de capital (*inputs*), el balance no sería tan gris si no fuera porque dos consideraciones lo ensombrecen: 1) que son minoritarias las explotaciones inversoras, y 2) que se ha producido un fuerte encarecimiento (más de seis puntos en términos reales) de la financiación al sector agrario, lo que ha podido más que absorber la caída real de los precios de las inversiones cuando éstas son financiadas con capitales ajenos.

Hay que destacar también que la agricultura española se ha vuelto especialmente sensible en sus resultados macroeconómicos al tipo de cambio y a la tasa de inflación de la economía y, por tanto, resulta claramente beneficiada por la reciente devaluación de la peseta y la reducción de la inflación.

En relación con la otra pregunta —¿se han acortado las diferencias de renta agraria con Europa?—, la respuesta es: la evolución reciente de los precios relativos y la brecha frente a las remuneraciones no agrarias han impulsado el cambio técnico ahorrador de trabajo; la caída de renta real agraria se ha compensado con una rápida disminución de la cantidad de trabajo empleada, lo que ha permitido seguir aproximándose a los niveles europeos de renta por unidad de trabajo (y/UTA), pero a velocidades inferiores a las que se hacía antes de la integración, y con una reducción más acelerada del trabajo utilizado, especialmente del trabajo asalariado, que desaparece más rápidamente que en la Europa de los doce.

La remuneración real del trabajo agrario ha caído, especialmente desde 1987 (-3 por 100),

pero la remuneración real por unidad de trabajo (UTA) ha crecido espectacularmente (18,7 por 100), y el diferencial respecto a la media europea se ha estrechado.

Por último, el diferencial de renta de los trabajadores por cuenta propia (no asalariados) también se ha estrechado. Asimismo, se constata una mejora relativa en el poder de compra de la renta agraria comparada con el resto de los socios europeos, pero situándose todavía en unos diez puntos por debajo de la media.

En definitiva, se puede decir que se está produciendo una convergencia real de las rentas agrarias, profundizando en el cambio técnico ahorrador de trabajo y con transferencias de productividad vía precios hacia el resto de la economía.

NOTAS

(*) Eduardo L. Giménez, profesor del Departamento de Economía de la Universidad Carlos III, ha realizado los gráficos de este trabajo y Teresa García Muñoz, documentalista responsable del CDE de la Universidad Carlos III, ha colaborado eficazmente en la búsqueda bibliográfica y estadística; ambos saben que cuentan con mi agradecimiento. Los errores que puedan existir en el trabajo son de mi exclusiva responsabilidad.

(1) Todos los datos utilizados provienen de Eurostat (1994/4 y 1995/1) para salvaguardar la homogeneidad en las comparaciones tanto en el tiempo como en el espacio (entre países). El deflactor utilizado es el índice de precios implícitos del PIB, de acuerdo con la metodología de Eurostat. La media de la Comunidad se refiere siempre a la media ponderada por el valor de la producción de los 12 países de la actual Unión Europea (EUR-12), pero, salvo cuando se indica expresamente, no incluye los cinco nuevos *länder* de la Alemania reunificada que antes fueron la RDA.

(2) La variación en porcentaje del valor añadido neto al coste de los factores debida

únicamente a las modificaciones de los precios se denomina ENPM (efecto neto de los precios modificado):

$$ENPM = ENP / (1 - a)$$

donde:

a = porcentaje de los *inputs* I (corrientes) en el *output* del año base 1985.

ENP, efecto neto de los precios, o variación porcentual del valor de la producción (ventas) debido a la alteración de los precios (véase nota anterior).

(3) La RRI (relación real de intercambio) se puede definir como un índice:

$$RRI = (Pr_r / Pr_{x00}) * 100$$

o en forma de tasa de variación para el período 1985-1993:

$$rri = 100 * (RRI93 - RRI85) / RRI85$$

donde:

Pr_r = Índice de precios reales del *output* base 1985.

Pr_{x00} = Índice de precios reales *input* 00 (*input* I + inversión) base 1985.

(4) Esta velocidad de crecimiento sólo fue superada por Grecia (15 por 100), pero estuvo muy por encima de la del resto de los socios europeos, que presentan tasas medias inferiores al 3,5 por 100 anual entre 1985 y 1991, salvo las del Reino Unido (7,2 por 100), Italia (6 por 100) y Dinamarca (4,7 por 100). (Eurostat no presenta datos para Portugal ni para Francia en el Informe 1992).

(5) El informe que, elaborado durante el mandato del comisario británico MacSharry, ponía de manifiesto que el 80 por 100 del gasto iba a parar a los bolsillos del 20 por 100 de los agricultores comunitarios (COMISIÓN, 1991a, 1991b).

(6) Fondo Europeo de Ordenación y Garantía Agrarias, sección Garantía, que atiende a la política de las organizaciones comunes de mercado (OCM).

(7) Fondo Europeo de Ordenación y Garantía Agrarias, sección Orientación, que administra los fondos para reformas estructurales.

(8) «El fenómeno de la pobreza es, indiscutiblemente, un fenómeno rural: mientras que los hogares que habitan en los municipios de menos de 10.000 habitantes representan el 30,31 por 100 de la población total, el porcentaje de pobres alcanza al 51,1 por 100. Por el contrario, en las ciudades de más de 500.000 habitantes, que representan el 19,6 por 100 de la población, sólo encontramos el 7,5 por 100 de los hogares pobres» (RUIZ-CASTILLO, 1987, página 122).

(9) Incidencia relativa = Distribución de los pobres - Distribución de la población. Por tanto, valores superiores a 100 indican mayor incidencia relativa que en el conjunto nacional. Véase RUIZ-CASTILLO (1987, pág. 121).

(10) Datos para 1993 de la *Encuesta de sueldos y salarios en la agricultura* (INE, 1994) y *Boletín mensual de estadística*, n.º 30, junio 1994.

(11) Entre 1987 y 1991, las subvenciones crecieron en términos reales el 32,5 por 100, lo que supone una aceleración respecto al 8 por

100 de tasa media anual acumulativa (tmaa) de 1984 a 1987, superior, a su vez, a la anterior tasa del 3,9 por 100 observada en el período 1981 a 1984. Como siempre, los años primero y último de cada período indican medias de tres años, origen y final del período en el que se calcula la tmaa, o tasa anualizada. Este procedimiento evita o suaviza las fluctuaciones coyunturales y permite aproximar mejor la tendencia; además es un procedimiento usual, y es frecuente encontrarlo en las publicaciones de Eurostat, entre otros organismos.

(12) Es preciso advertir que los resultados de las comparaciones mejoran sensiblemente al cerrar el período en 1993, ya que en este año se produce una mejora sensible de la RRI agraria, recuperación de las producciones y, simultáneamente, una reducción de la tasa de inflación del 6,5 al 3,9 en el deflactor del PIB. Los resultados son menos optimistas si se cierra el período en 1992. Este tipo de dificultades es frecuente en la agricultura por las fuertes oscilaciones de las variables. El indicador *y*, varía en tasa interanual del -11,7 por 100 (1992) al 22,5 por 100 (1993).

(13) Los intereses pagados crecieron a una tmaa real del 6,7 por 100 entre 1987 y 1991. Como siempre, utilizamos como deflactor el índice de precios implícitos del PIB (Eurostat, 1993).

(14) Como señala ARNALTE (1993): «La única modificación apreciable de aquel *statu quo* derivará de la exención para los pequeños agricultores (productores de menos de 92 toneladas de cereales, cultivadores de menos de veinte hectáreas para los rendimientos medios comunitarios) de retirar del cultivo un 15 por 100 de la superficie, con la consiguiente pérdida de producción, si bien esa pérdida es parcialmente compensada (en las explotaciones a las que se exige la retirada de tierras, es decir, las de dimensión superior a ese umbral) por las ayudas por hectárea también aplicadas a la superficie retirada.

No parece que ese elemento de equidad introducido en la reforma vaya a afectar significativamente a las fuertes desigualdades de renta agraria existentes en Europa» (pág. 283).

(15) Para la campaña 1993-1994, en los cereales, la cantidad básica será de 25 ecus/Tm., y el pago compensatorio es igual a esa cantidad

multiplicada por el rendimiento medio regional expresado en Tm./Ha. El sistema de pagos compensatorios establecido para las semillas oleaginosas es similar. Gracias a las devaluaciones de la peseta en 1993, el ecu verde ha pasado de 140 a 190 pesetas, suponiendo una mejora sustancial e inesperada para los agricultores españoles, similar a la que disfrutaron los de los restantes países que devaluaron durante la campaña. Esta situación se repetirá en la actual campaña por la nueva devaluación de la peseta.

(16) La *disparidad* se mide por la desviación típica ponderada del PIB por habitante de las regiones de la Unión Europea. El índice aumenta de 1980 (26,1) a 1986 (27,9) y luego disminuye la disparidad hasta 1989 (26,9), pero sin recuperar el nivel de 1980. Siendo 100 la media de los doce, las diez regiones más ricas tienen un PIB por habitante medio de 138, mientras es 47 el de las diez regiones más pobres (JAZRA, 1992).

(17) Estos datos se refieren a 1989.

BIBLIOGRAFIA

- ARNALTE, E. (1993), «Las ayudas directas. Una nueva forma de protección para la agricultura europea», *Economistas*, n.º 55, páginas 282-285.
- COMISIÓN (1991a), *Evolución y futuro de la PAC: Documento de reflexión de la Comisión*, COM (91) 100 final, 1 de febrero.
- (1991b), *Desarrollo de la PAC: Continuación del Documento de reflexión. Propuesta de la Comisión*, COM (91) 258 final, 3, 22 de julio.
- (1993), *La situación de la agricultura en la Comunidad. Informe 1992*, Comisión, Bruselas.
- (1994), *La situación de la agricultura en la Comunidad. Informe 1993*, Comisión, Bruselas.
- COMMISSION (1993), *Farm incomes in the European Community in the 1980s*, Commission, Bruselas.
- EUROSTAT (1993), *Agricultural Income 1992*, Luxemburgo.
- (1994), *Economic accounts for agriculture and forestry*, Luxemburgo.
- (1994/n), *Statistiques Rapides*, Luxemburgo.
- (1995/1), *Statistiques Rapides*, Luxemburgo.
- FENNELL, R. M. (1993), «La PAC: Asunto sin concluir, problemas sin resolver», *Revista de Estudios Agro-Sociales*, n.º 165, págs. 39 a 55.
- FRASER, R. (1993), «Set-aside premiums and the may 1992 CAP Reform», *Journal of Agricultural Economics*, vol. 75, noviembre, páginas 410-417.
- JAZRA, N. (1992), «Fondos estructurales y cohesión después de Maastricht», *Revista de Estudios Agro-Sociales*, n.º 159, páginas 11-41.
- JOSLIN, T. (1993), «La PAC reformada y el mundo industrializado», *Revista de Estudios Agro-Sociales*, n.º 165, págs. 57-79.
- OCDE (1984), *Agricultural policies, markets and trade. Monitoring and outlook 1994*, Paris, OCDE.
- GARCÍA AZCÁRATE, T. (1992), «En torno a la reforma de la PAC: Contribución a un debate necesario», *Revista de Estudios Agro-Sociales*, n.º 161, págs. 149-167.
- RUIZ-CASTILLO, J. (1987), «La medición de la pobreza y la desigualdad en España, 1980-1981», Banco de España, Madrid, *Estudios Económicos*, n.º 42.
- SAN JUAN, C. (1993), «Agricultural policy», en ALMARCHA, A., *Spain an EC Membership Evaluated*, Londres y Nueva York, Pinter Publisher & St. Martin Press.
- (1994a), *Competitividad y crédito agrario*, Madrid, Fundación Argentaria.
- (1994b), «Política de precios frente a ayudas directas en la agricultura», *Documento de Trabajo n.º 94-17*, Universidad Carlos III de Madrid, Series de Economía 08.
- , GRANDAL, G., y otros (1992), *Diferencias espaciales de rentabilidad en la empresa agraria a partir de la muestra de la RECAN*, Madrid, Fundación Universidad Empresa-MAPA.
- SWINNEN, J., y VAN DER ZEE, F. A. (1993), «The political economy of agricultural policies: A survey», *European Review of Agricultural Economics*, vol. 20-3, págs. 261-290.

CUADRO N.º 1

EFECTO NETO DE LOS PRECIOS (ENP) 1986-1993

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993 (*)	1985-93
Bélgica	-3,1	-0,4	-1,7	7,6	-4,5	-2,8	-1,6	-67,7	-12,3
Dinamarca	-2,4	-3,2	-3,6	3,3	-7,6	-2,6	-0,8	-10,9	-22,9
Alemania	-0,7	1,4	-1,9	4,1	-4,7	-3,4	-4,5	-7,6	-14,9
Grecia	-6,9	-2,5	0,2	4,0	0,1	-0,8	-10,1	-5,5	-19,8
España	1,9	-5,8	0,0	2,2	-3,3	-4,2	-9,4	2,4	-16,5
Francia	0,3	-3,2	-1,8	3,7	-1,8	-2,0	-8,0	-5,9	-16,7
Irlanda	-0,7	4,6	7,8	0,3	-12,8	-4,7	1,2	5,1	-1,1
Italia	0,1	-3,8	-2,3	1,1	0,0	0,7	-9,4	-3,2	-15,4
Luxemburgo	2,2	2,9	1,4	6,2	-4,5	-9,8	-6,1	-4,5	-12,1
Holanda	-1,9	2,6	-0,3	5,6	-4,9	0,7	-6,5	-5,2	-9,6
Portugal	-1,3	-1,4	3,3	8,7	-4,1	-12,0	-10,6	-3,5	-18,4
Reino Unido	1,7	-0,2	-4,9	2,0	-4,4	-5,1	-1,8	1,4	-11,2
EUR-12	-0,3	-2,1	-1,5	3,1	-3,1	-2,4	-7,0	-3,6	-15,1

(*) Previsiones.

Fuente: Eurostat 1994/4.

CUADRO N.º 2

ESTIMACION DE LAS VARIACIONES ANUALES DEL VAB AGRARIO DEBIDA A LAS ALTERACIONES DE PRECIOS (ENPM) (*) 1986-1993

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993 (**)	1985-93
Bélgica	-7,2	-0,9	-4,3	17,7	-10,4	-6,6	-3,6	-15,5	-28,4
Dinamarca	-5,0	-6,7	-7,5	6,8	-15,8	-5,4	-1,8	-22,7	-47,6
Alemania	-1,8	3,9	-5,3	11,4	-13,2	-9,6	-12,7	-21,2	-41,9
Grecia	-9,3	-3,4	0,3	5,4	0,1	-1,0	-14,1	-7,5	-26,9
España	3,4	-10,4	0,0	4,0	-6,0	-7,6	-20,6	4,3	-29,8
Francia	0,5	-5,7	-3,2	6,6	-3,2	-3,5	-14,3	-10,5	-29,7
Irlanda	-1,3	8,8	15,1	0,6	-24,6	-9,0	2,3	9,9	-2,2
Italia	0,1	-5,5	-3,4	1,6	-0,1	1,1	-13,7	-4,7	-22,3
Luxemburgo	3,7	4,9	2,4	10,3	-7,5	-16,3	-10,2	-7,4	-20,0
Holanda	-4,0	5,5	-0,6	11,9	-10,4	1,5	-13,9	-11,0	-20,4
Portugal	-2,8	-3,0	7,1	18,9	-8,9	-25,9	-23,0	-7,6	-39,8
Reino Unido	3,9	-0,4	-11,3	2,2	-10,3	-11,7	-4,2	3,2	-26,0
EUR-12	-0,6	-3,8	-2,7	5,7	-5,6	-4,4	-13,5	-6,6	-27,9

(*) Efecto neto de los precios dividido por la participación del VAB en la Producción Total de 1985.

(**) Previsiones.

Fuente: Eurostat 1994/4.

CUADRO N.º 3

INDICE DE TERMINOS DE INTERCAMBIO DE LA AGRICULTURA 1985-1993

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993 (*)
Bélgica	100	98,8	100,8	98,3	105,6	103,2	101,0	100,1	93,9
Dinamarca	100	100,4	99,5	95,6	99,0	92,1	90,3	90,3	80,5
Alemania	100	100,1	102,0	99,9	103,6	98,9	95,4	91,1	84,6
Grecia	100	93,9	95,6	99,0	103,8	105,8	103,5	94,4	89,3
España	100	104,5	100,1	101,5	105,2	103,9	101,7	92,2	95,4
Francia	100	102,5	100,8	99,0	102,3	101,8	100,5	93,0	87,7
Irlanda	100	102,1	109,9	117,9	117,5	103,3	99,5	101,9	108,1
Italia	100	102,0	99,7	97,3	98,7	99,9	102,0	92,5	87,9
Luxemburgo	100	102,5	106,3	107,8	113,3	106,9	96,3	91,1	87,8
Holanda	100	100,4	104,8	103,7	108,2	103,8	105,1	99,0	94,3
Portugal	100	100,3	99,3	104,6	117,0	116,2	104,6	96,4	95,7
Reino Unido	100	102,9	103,7	98,6	100,1	97,5	92,9	91,4	92,4
EUR-12	100	101,7	101,2	99,8	102,9	101,3	99,7	93,1	90,0

— 100* (Índice de precios reales del *output*/Índice de precios reales *inputs* OO).

(*) Previsiones.

Fuente: Eurostat 1994/4.

CUADRO N.º 4

TASA DE VARIACION ANUAL DE LOS TERMINOS DE INTERCAMBIO

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993 (*)	1985-93 (*)
Bélgica	-1,2	2,0	-2,4	7,4	-2,3	-2,1	-0,9	-6,2	-6,1
Dinamarca	0,4	-1,0	-3,9	3,5	-7,0	-1,9	-0,1	-10,8	-19,5
Alemania	0,1	1,9	-2,0	3,7	-4,5	-3,6	-4,5	-7,2	-15,4
Grecia	-6,1	1,8	3,5	4,9	2,0	-2,2	-8,1	-5,4	-10,7
España	4,5	-4,2	1,4	3,6	-1,2	-2,1	-7,1	3,5	-4,6
Francia	2,5	-1,7	-1,8	3,4	-0,5	-1,3	-7,5	-5,6	-12,3
Irlanda	2,1	7,6	7,3	-0,3	12,1	-3,7	2,5	6,0	8,1
Italia	2,0	-2,2	-2,4	1,4	1,3	2,2	-9,3	-4,9	-12,1
Luxemburgo	2,5	3,7	1,4	5,1	-5,6	-9,9	-5,5	-3,6	-12,2
Holanda	0,4	4,4	-1,1	4,3	-4,1	1,2	-5,8	-4,7	-5,7
Portugal	0,3	-1,0	5,4	11,9	-0,7	-10,0	-7,8	-0,8	-4,3
Reino Unido	2,9	0,7	-4,9	1,6	-2,6	-4,7	-1,6	1,1	-7,6
EUR-12	1,7	-0,5	-1,3	3,2	-1,6	-1,7	-6,3	-3,3	-10,0

— 100* (Índice de precios reales del *output*/Índice de precios reales *inputs* OO).

(*) Previsiones.

Fuente: Eurostat 1994/4.

CUADRO N.º 5

**PRECIOS DE LOS MEDIOS CORRIENTES DE LA PRODUCCION AGRARIA
EN LOS PAISES DE LA UNION EUROPEA EN 1990-1994**

(Tasas interanuales (*) en términos nominales y reales)

PAISES	TODOS LOS INPUTS 00 X ₀							
	NOMINAL				REAL			
	1991	1992	1993	1994	1991	1992	1993	1994
Bélgica	0,9	0,3	-0,6	0,0	-2,2	-2,1	-3,2	-2,6
Dinamarca	0,0	0,2	0,7	-2,7	-2,4	-1,9	-0,5	-4,4
Alemania (**)	2,8	2,5	-0,6	0,9	-0,6	-1,5	-4,5	-1,7
Grecia	22,4	12,6	13,8	7,9	2,5	-2,8	-0,6	-2,7
España	2,0	0,6	3,0	2,9	-3,8	-5,0	-1,5	-2,2
Francia	1,5	0,8	0,4	0,4	-1,7	-1,6	-1,6	-1,3
Irlanda	0,7	0,5	0,6	1,3	-2,4	-2,6	-0,8	-1,8
Italia	3,4	4,1	6,1	2,8	-2,7	-1,0	1,6	-1,3
Luxemburgo	2,8	1,1	1,3	0,0	-0,3	-2,0	-2,2	-2,3
Holanda	1,7	1,3	-1,4	-1,0	-2,1	-1,9	-3,9	-3,2
Portugal	5,0	0,1	-1,3	0,4	-5,3	-8,2	-7,3	-4,9
Reino Unido	4,1	3,2	4,5	0,1	-1,7	-0,5	2,9	-2,3
EUR-12	3,8	2,8	3,1	1,6	-2,0	-2,0	-1,2	-2,1

PAISES	INPUTS I (corrientes) X ₁							
	NOMINAL				REAL			
	1991	1992	1993	1994	1991	1992	1993	1994
Bélgica	0,5	0,0	-1,4	-0,3	-2,6	-2,4	-4,0	-2,8
Dinamarca	-0,9	-0,3	0,3	-3,8	-3,2	-2,3	-1,0	-5,3
Alemania (**)	2,3	1,8	-1,7	0,7	-1,2	-2,1	-5,6	-2,0
Grecia	24,2	13,1	13,6	7,4	4,0	-2,4	-0,7	-3,1
España	2,1	0,3	2,8	2,4	-3,6	-5,3	-1,7	-2,4
Francia	0,9	0,1	-0,1	-0,2	-2,2	-2,3	-2,1	-1,8
Irlanda	0,2	0,2	0,2	0,6	-2,8	-2,8	-1,1	-2,1
Italia	1,5	2,4	7,3	1,7	-4,5	-2,6	2,7	-2,2
Luxemburgo	2,3	-0,4	0,1	-1,3	-0,8	-3,4	-3,4	-3,5
Holanda	0,5	0,7	-2,3	-1,2	-3,2	-2,4	-4,7	-3,4
Portugal	5,2	-0,6	-1,9	0,5	-5,2	-8,8	-7,8	-4,8
Reino Unido	3,6	3,1	5,0	-0,4	-2,1	-0,7	3,4	-2,9
EUR-12	3,2	2,0	2,6	1,0	-2,5	-2,7	-1,7	-2,6

PAISES	INPUTS II (inversiones) X ₂							
	NOMINAL				REAL			
	1991	1992	1993	1994	1991	1992	1993	1994
Bélgica	3,6	2,1	4,6	2,7	0,4	-0,3	1,8	0,2
Dinamarca	3,3	1,8	2,6	0,9	0,9	-0,3	1,3	-0,8
Alemania (**)	4,7	4,6	3,1	1,5	1,2	0,6	-1,0	-1,1
Grecia	18,2	11,3	14,2	8,3	-1,1	-4,0	-0,2	-2,3
España	1,3	1,6	3,8	4,7	-4,4	-4,0	-0,8	-0,2
Francia	3,5	3,3	2,4	2,1	0,3	0,9	0,3	0,4
Irlanda	2,6	1,7	2,1	2,5	-0,6	-1,4	0,7	-0,3
Italia	5,8	6,1	4,8	4,0	-0,5	0,9	0,3	0,0
Luxemburgo	3,9	3,9	3,4	2,0	0,8	0,7	-0,2	-0,3
Holanda	5,9	3,2	1,7	-0,4	1,9	0,0	-0,9	-2,6
Portugal	3,9	6,3	3,9	-0,4	-6,3	-2,5	-2,4	-5,6
Reino Unido	6,3	4,1	2,1	2,9	0,4	0,3	0,5	0,4
EUR-12	5,6	4,9	4,4	3,4	-0,3	-0,1	-0,1	-0,4

(*) Indices base 1985 = 100. Datos de 1994 provisionales.

(**) Los de la RFA se refieren al territorio antes del 3 de octubre de 1990, Berlín Oeste incluido.

Fuente: Eurostat 1995/1.

CUADRO N.º 6

COMPARACION DE LOS TERMINOS DE INTERCAMBIO Y DEL EFECTO NETO DE LOS PRECIOS
1985-1993

	1985/1993 (*) Variación del índice deflactado de precio de			Parte del input en el output	Variación en porcentaje de los términos de intercambio (input OO)	Efecto neto de los precios %	Variación en % del VAN agrario debido únicamente a las modificaciones de los precios
	OUTPUT	INPUT I	INPUT OO				
	Y (1)	X ₁ (2)	X ₀ (3)				
Bélgica	-26,7	-25,3	-21,9	0,568	-6,1	-12,3	-28,4
Dinamarca	-36,1	-25,4	-20,6	0,519	-19,5	-22,9	-47,6
Alemania	-29,0	-21,8	-16,0	0,644	-15,4	-14,9	-41,9
Grecia	-24,2	-16,4	-15,0	0,264	-10,7	-19,8	-26,9
España	-29,2	-28,5	-25,8	0,447	-4,6	-16,5	-29,8
Francia	-25,1	-19,2	-14,6	0,437	-12,3	-16,7	-29,7
Irlanda	-11,6	-21,7	-18,1	0,480	8,1	-1,1	-2,2
Italia	-21,3	-19,1	-10,5	0,310	-12,1	-15,4	-22,3
Luxemburgo	-19,4	-18,5	-8,2	0,397	-12,2	-12,1	-20,0
Holanda	-23,4	-26,0	-18,8	0,530	-5,7	-9,6	-20,4
Portugal	-39,1	-38,5	-36,4	0,538	-4,3	-18,4	-39,8
Reino Unido	-20,3	-16,1	-13,7	0,567	-7,6	-11,2	-26,0
EUR-12	-25,2	-22,1	-16,9	0,460	-10,0	-15,1	-27,9

Notas: (5) = 100 X (1993 términos de intercambio - 1985 términos de intercambio)/(1985 términos de intercambio).

Términos de intercambio = 100 X $\frac{\text{índice de precios reales a la producción del output}}{\text{índice de precios reales pagados por todos los inputs (inputs OO)}}$

(6) = (1) - (2) X (4), o sea ENP = Y - (x₁ · A).

(7) = (6)/[(1)-(4)], o sea ENPM = ENP/[Y-A].

(*) Previsiones.

CUADRO N.º 7

RELACION REAL DE INTERCAMBIO: EVOLUCION RECIENTE

	1993-III (1985 = 100)	1993-III/92-III Porcentaje	1993-IV (1985 = 100)	1993-IV/92-IV Porcentaje	1994-I (1985 = 100)	1994-I/93-I Porcentaje	1994-II (1985 = 100)	1994-II/93-II Porcentaje
España	95,1	1,2	102,6	12,4	103,2	10,1	102,8	8,8
EUR-12	89,2	-2,2	90,9	0,3	91,6	-0,7	92,9	2,0

Fuente: Eurostat, 1994/9.

CUADRO N.º 8

EVOLUCION DE LOS SALARIOS AGRARIOS EN EUROPA

PAISES	Porcentaje tmaa (*) 1991/1985	1985 = 100 1991
Bélgica	3,2	120,6 (p)
Dinamarca	4,7	132,0
Alemania	2,6	116,4
Grecia	15,0	237,7
España	8,4	162,4
Francia	—	122,0 (**)
Irlanda	3,3	121,8
Italia	6,0	142,0
Luxemburgo	3,4	122,3
Holanda	3,1	120,2
Portugal	—	—
Reino Unido	7,2	151,9

Notas: (p) Provisional.
(*) Tasa media anual acumulativa.
(**) Corresponde al año 1990.

Fuente: Eurostat, 1993.

CUADRO N.º 9

VELOCIDAD DE REDUCCION DE LA MANO DE OBRA AGRARIA TOTAL
Y DIFERENCIAL CON LA UNION EUROPEA
(UTA y tasa media anual acumulativa)

PERIODO	Diferencial	EUR-12	España
1973-76 (3 años)	2,6	-3,5	-6,1
1976-79 (3 años)	2,6	-2,9	-5,5
1979-82 (3 años)	3,2	-3,7	-6,9
1982-85 (3 años)	3,2	-2,1	-4,3
1985-88 (3 años)	1,2	-2,9	-4,1
1988-91 (3 años)	2,9	-4,0	-6,9
1991-94 (3 años)	1,0	-4,3	-5,3
1985-93 (8 años)	1,5	-3,4	-4,9
1977-85 (8 años)	2,3	-2,7	-5,0
1973-94 (22 años)	2,1	-3,2	-5,3

Nota: Todos los datos de partida pertenecen a la serie homogeneizada por Eurostat de UTA (unidades de trabajo agrario, que equivale a un trabajador-año a tiempo completo). Las tmaa (tasa media anual acumulativa) o tasas anualizadas de variación en porcentaje se calculan según la fórmula:

$$tmaa_t = 100 * \text{Antilog} [\log(t + n / t) : n] - 100$$

Se calcula el *diferencial* = EUR-12 - ESPAÑA en tmaa del periodo; por tanto, valores positivos significan mayor velocidad de disminución del número de unidades de trabajo (UTA) empleadas en España.

Fuente: Elaborado con datos de Eurostat (1990; 1994-4; 1994-6; 1995-1). Los datos de 1994 son previsiones de Eurostat.

CUADRO N.º 10

**VELOCIDAD DE REDUCCION DE LA MANO DE OBRA AGRARIA FAMILIAR Y ASALARIADA Y DIFERENCIAL CON LA UNION EUROPEA-12
(UTA y tasa media anual acumulativa)**

PERIODO	Diferencial	EUR-12	España
UTA familiar			
1985/93 (8 años)	1,1	-3,5	-4,6
1977/85 (8 años)	2,4	-2,6	-5,0
1973-94 (22 años)	2,2	-3,2	-5,4
UTA asalariada			
1985/93 (8 años)	2,5	-3,3	-5,8
1977/85 (8 años)	1,9	-3,1	-5,0
1973-94 (22 años)	2,1	-3,3	-5,4

Nota: Todos los datos de partida pertenecen a la serie homogeneizada por Eurostat de UTA. Las tmaa (tasa media anual acumulativa) o tasas anualizadas de variación en porcentaje para n años se calculan según la fórmula:

$$tmaa_{t/n} = 100 * \text{Antilog} [\log(t + n / t) : n] - 100$$

en este cuadro $n = 8$ en todos los casos.

Fuente: Elaborado con datos de Eurostat (1990; 1994/4; 1994/6; 1995/1). Los datos de 1994 son previsiones de Eurostat.

CUADRO N.º 11

**VALOR AÑADIDO NETO REAL AL COSTE DE LOS FACTORES (VANcf) POR UNIDAD DE TRABAJO (UTA)
(Tasa media anual acumulativa en porcentaje $Y_1 = VANcf^*/UTA$)**

PERIODO	Diferencial	España	EUR-12
1980-81-82 a 1983-84-85	3,5	5,0	1,5
1983-84-85 a 1986-87-88	3,5	3,4	-0,1
1986-87-88 a 1990-91-92	1,0	3,7	2,5
1980-81-82 a 1990-91-92	2,6	4,0	1,4
1984-85-86 a 1991-92-93	2,1	2,9	0,8

Nota: EUR-12 no incluye los nuevos *länder* alemanes de la ex-RDA.
Diferencial español $D = E - EUR-12$.

El año «N» es la media trienal «N» = $(N - 1 + N + N + 1)/3$.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat (1993, y 1994/6).

CUADRO N.º 12

VARIACION DEL DIFERENCIAL ESPAÑOL DE RENTA REAL POR AGRICULTOR O VALOR AÑADIDO NETO REAL AL COSTE DE LOS FACTORES POR UTA
(Tasa media anual acumulativa del diferencial de $Y_1 = VANcf^*/UTA$)

PERIODO	Diferencial $D = E - EUR-12$	Reducción del diferencial: R	España: E	Media EUR-12
1980-81-82 en ecus	-39,7	—	60,3	100
1984-85-86 en ecus	-35,5	-2,8	64,5	100
1990-91-92 en ecus	-13,4	-27,6	86,6	100
1980-81-82 en ecus	-30,0	—	70,0	100
1984-85-86 en ecus	-20,6	-9,9	79,4	100
1990-91-92 en ecus	-9,4	-21,7	90,6	100

Nota: EUR-12 no incluye los nuevos *länder* alemanes de la ex-RDA.

$D = E - EUR-12$.

$R = 100 \cdot \text{Antilog} \{ \log[D + N/D]; N \}$ tmaa del Diferencial $Y_{EUR-12} - Y_E$ de $Y_1 = VANcf^*/UTA$.

PPS: Paridad de Poder de Compra Standar [*Purchasing Power Standard*].

El año «N» es la media trienal «N» = $(N - 1 + N + N + 1)/3$.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat (1993).

Resumen

El artículo estudia los efectos de la reforma de la PAC (Política Agraria Común) en la convergencia real de España en la Unión Europea desde la integración española en la CE (Comunidad Europea) hasta el presente.

Se plantean dos preguntas básicas: Primera: ¿Se han aproximado los precios agrarios españoles a los niveles europeos?, y segunda: ¿El diferencial de renta agraria se ha reducido?

Los resultados del trabajo muestran que la agricultura se ha vuelto muy sensible a la política macroeconómica, creciendo la renta real cuando la peseta se depreció a raíz de la tormenta monetaria y más recientemente cuando la inflación se redujo.

Palabras clave: agricultura, convergencia, Unión Europea, política agraria.

Abstract

This paper studies the effects of the CAP (Common Agricultural Policy) reform on Spain's real convergence with the European Union from the time of its entry into the Community to the present. Two basic questions are addressed: first, whether Spanish agricultural prices have caught up with EU levels, and, second, whether the gap between real agricultural income between Spain and the EU has been narrowed. The results of the analysis show that the agricultural sector has become very sensitive to macroeconomic policy and that real income improved with the peseta's depreciation during the monetary crisis and, more recently, with the decline in inflation.

Key words: agriculture, convergence, European Union, agricultural policy.

JEL classification: Q110, Q180.